



correo FARMACEUTICO

PUBLICACION OFICIAL DE LA CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA

Año XX N° 113 - Junio 2011 - www.cofa.org.ar

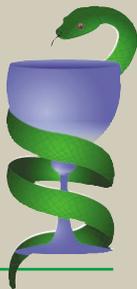


Trazabilidad: Una decisión política por la salud

IVAX *Argentina*

Salud sin fronteras





Autoridades COFA

PRESIDENTE: Farm. Ricardo Aizcorbe (Mendoza)
VICEPRESIDENTE: Farm. Sergio Cornejo (San Juan)
SECRETARIO: Farm. Claudio Ucchino (Capital Federal)
PRO-SECRETARIO: Farm. Fernando Esper (Tucumán)
TESORERO: Farm. Carlos Fernández (Buenos Aires)
PRO-TESORERO: Farm. Raúl Mascaró (Río Negro)

Colegios que la integran:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires
 Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal
 Colegio de Farmacéuticos de Córdoba
 Colegio de Farmacéuticos de Corrientes
 Colegio de Farmacéuticos de Chaco
 Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos
 Colegio de Farmacéuticos de Formosa
 Colegio de Farmacéuticos de Jujuy
 Colegio de Farmacéuticos de La Pampa
 Colegio de Farmacéuticos de La Rioja
 Colegio de Farmacéuticos de Mendoza
 Colegio de Farmacéuticos de Misiones
 Colegio de Farmacéuticos de Río Negro
 Colegio de Farmacéuticos de Salta
 Colegio de Farmacéuticos de San Juan
 Colegio de Farmacéuticos de San Luis
 Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero
 Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego
 Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Miembros Adherentes:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario
 Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Revisores de Cuentas:

Titulares: Farm. María del Carmen Silva (Jujuy)
 Farm. Ricardo Peris (Corrientes)
 Farm. Jorge Bordón (La Rioja)
 Suplente: Farm. Aldo Otero (Entre Ríos)

Director: Farm. Ricardo Lillo

Redacción: Farm. Carlos Izidore (In memoriam)
 Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)
 Farm. José Ruggieri

Corresponsales: Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística: Andrea Joseph

Edición y Comercialización: Editorial RVC SRL
Director Comercial: Jorge Vago
 Av. Córdoba 1525 P 11 / 15 5329-1002
 editorialrvc@hotmail.com.ar

Diseño: Oscar Martinez 15 51031945

Impresión: Mariano Mas
 Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

COFA: Julio A. Roca 751 2º Piso
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (011) 4342-1001

Sumario

Editorial

4

6

Uso irracional de Fármacos

Por el Dr. Jorge Iapichino,
 Presidente de la Federación Médica de la Capital Federal



El Ministro de Trabajo se reunió con dirigentes de la COFA y el Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

8

10

Encuentro en la UBA para debatir la situación de la venta de medicamentos en la ciudad de Buenos Aires



Seminario Internacional de Publicidad de Medicamentos y Alimentos

16

22

Santa Cruz tendrá un Colegio de Farmacéuticos



Análisis y perspectivas de los convenios de la COFA con obras sociales

24

28

Farmacia profesional, sus perspectivas como Unidad Económica en el contexto actual

Por el Cdr. Eduardo Tchouhadjian



Seguridad del paciente. Acciones desde la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital

Por la Dra. Marcela Rousseau

32

Propiedad Intelectual N° 255557
Tirada: 15.000 ejemplares
de distribución gratuita a todas las farmacias del país

COFA es miembro de:
 FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia,
 FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.
 C.G.P.: Confederación General de Profesionales de la República Argentina
 FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

Editorial



Los farmacéuticos argentinos nos vimos gratamente sorprendidos por la noticia anunciada por la Presidenta de la Nación el pasado 16 de mayo, de que se va a poner en marcha un sistema de trazabilidad de los medicamentos.

La COFA había presentado hacía tres meses un proyecto en ese sentido al ministro Manzur, destacando la transparencia de los sistemas que ya implementan el Pami y las obras sociales provinciales.

Esperamos que el sistema que se aplique tome estos modelos que ya han demostrado su efectividad a lo largo de diez años.

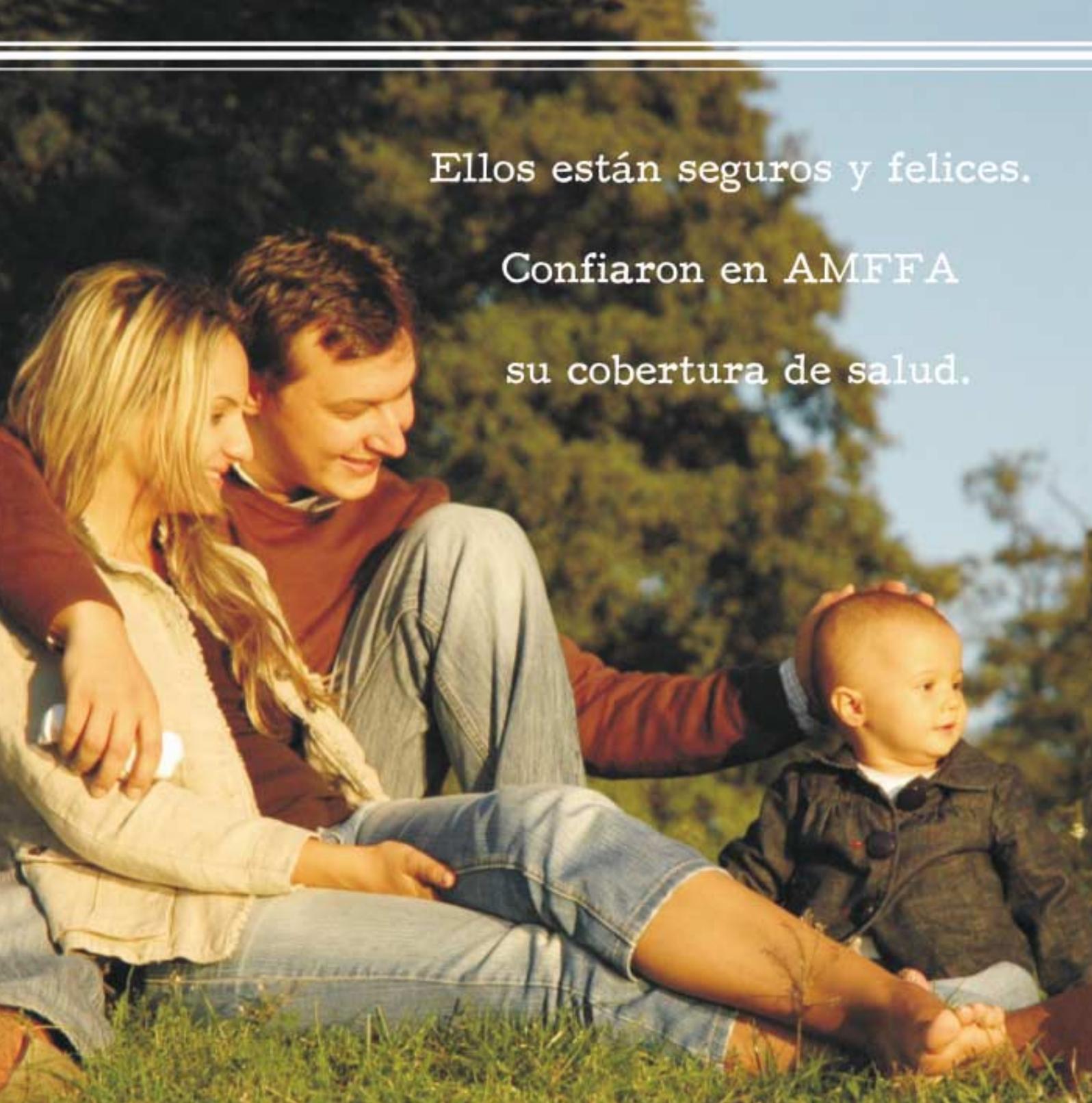
Esta buena noticia es un bálsamo frente a los embates que estamos sufriendo los farmacéuticos de sectores poderosos que, habiendo provocado la controversia en la ciudad de Buenos Aires sobre la aplicación o no de la Ley 26567, están desplegando una campaña sucia con un mensaje que pretende instalar en la opinión pública la idea de que el farmacéutico no es el que está en la farmacia, que allí se venden antibióticos sin receta y que por eso es lo mismo sacar los medicamentos a la calle.

Esto es algo que, más allá de la indignación, nos tiene que poner a reflexionar. Los farmacéuticos debemos estar atentos a estos ataques y enfrentarlos como sabemos: con profesionalismo. Atendiendo cada día mejor a nuestros pacientes, demostrando el diferencial de la atención profesional.

Ellos pueden ejercer presión, pero nosotros tenemos el contacto directo diario con nuestros pacientes. Más de un millón de personas pasa cada día por las farmacias.

“Ladran, Sancho, señal que cabalgamos”... En 2009 fueron los diputados y senadores de la Nación, ahora el Poder Ejecutivo ha tomado conciencia de que los medicamentos necesitan más regulación. Sólo falta que se den cuenta los legisladores de la ciudad de Buenos Aires... 

**Consejo Directivo
COFA**



Ellos están seguros y felices.

Confiraron en AMFFA

su cobertura de salud.

Mutual Farmacéutica al Servicio de la Comunidad

30 AÑOS AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA

AMFFA *Salud*
MUTUAL FARMACEUTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámenos al
0800-333-7500

AMFFA CENTRAL: Diag. 75 n° 350, La Plata. Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar

Uso irracional de Fármacos

Como médico considero preocupante la actitud de algunos legisladores porteños que pretenden avasallar la incumbencia del farmacéutico como profesional de la salud al aceptar la venta de medicamentos fuera de las farmacias. En esta decisión está en juego la salud de las personas que habitan la ciudad de Buenos Aires. Todos sabemos las consecuencias de la flexibilización de la ley: una vez que se sacan los medicamentos de venta libre de la farmacia, se estará abriendo la caja de Pandora.



Por el Dr. Jorge Iapichino
Presidente de la
Federación Médica
de la Capital Federal

Sin ningún control, podrán encontrarse en los kioscos todo tipo de medicamentos.

¿Habrà alguna fiscalización sanitaria en los kioscos, supermercados, vía pública y otros lugares donde se encuentren? Si fuera así, ¿quién la hará: la ANMAT, el Ministerio de Salud de la Nación, el Gobierno de la Ciudad? ¿Por qué no se hizo hasta ahora? La responsabilidad de vender medicamentos no puede quedar en manos de cualquier comerciante porque este acto involucra la salud de la gente.

No sólo por la posibilidad de que se vendan productos vencidos o falsificados, sino también que ocurran problemas por la mala indicación, reacciones adversas, interacciones o dosificación equivocada. Los médicos vemos diariamente en los hospitales cuáles son las consecuencias del uso irracional de los fármacos.

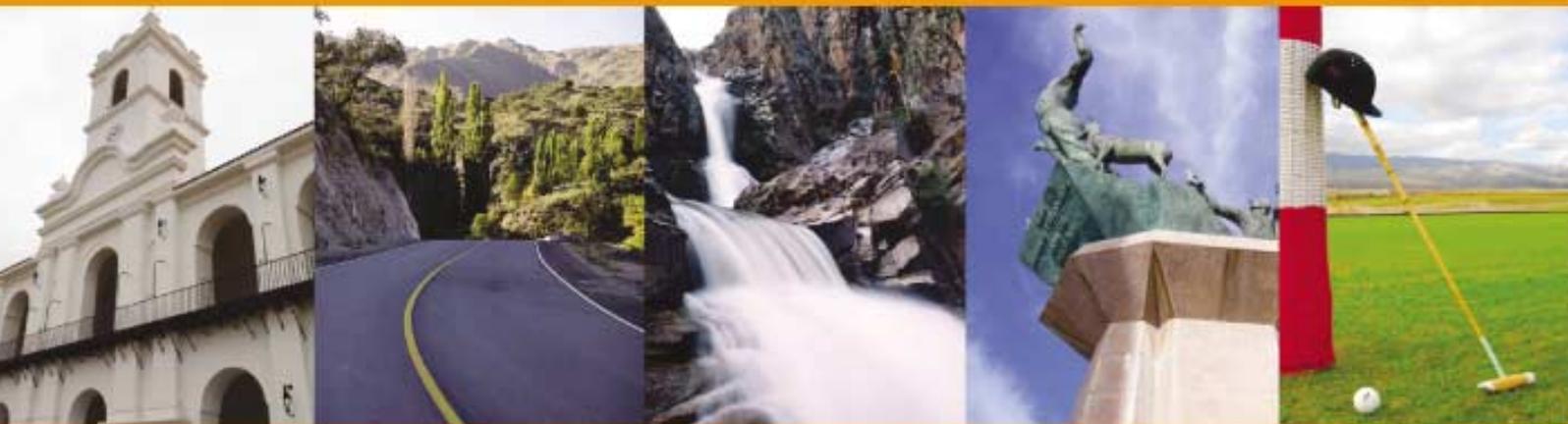
Lo ideal sería que existieran más farmacéuticos en las farmacias y no tanto empleado que despache remedios como si fueran caramelos. Lo que se debe medir al tomar esta decisión es simple, pero con consecuencias complejas: los medicamentos en la farmacia, con mayor control profesional como dispone la ley nacional, o los medicamentos en la calle, sin control. Los legisladores porteños tendrán la responsabilidad de decidir qué camino tomar.

Por último, hay que remarcar que los farmacéuticos no están solos en esta lucha. Los médicos y los demás profesionales que tenemos la responsabilidad de asistir a los enfermos sabemos que, en nuestro medio, liberar la comercialización de medicamentos fuera de la farmacia es como jugar a una ruleta rusa donde el que recibe el disparo es el paciente. 



XXX CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO

“El Farmacéutico dentro de la Política Sanitaria y Social: gestionando el cambio”



4, 5 y 6 de Agosto de 2011
Potrero de los Funes - San Luis - Argentina

INFORMATE: www.congresofarmaceutico2011.com
www.cofa.org.ar
www.colfarsl.com.ar
congresofarmsanluis@yahoo.com.ar



El Ministro de Trabajo se reunió con dirigentes de la COFA y el Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

El Ministro de Trabajo de la Nación, Dr. Carlos Tomada, visitó el 3 de mayo pasado la sede de la COFA para reunirse con dirigentes de la entidad a fin de interiorizarse sobre la situación del ejercicio de la Farmacia, teniendo en cuenta la controversia existente en la ciudad de Buenos Aires en cuanto a la aplicación de la Ley Nacional 26567 y en el marco de su intención de postularse como vicejefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el Frente para la Victoria.

En el encuentro, que se llevó a cabo en el salón Astulfi de la sede de la Confederación Farmacéutica estuvieron presentes junto al Ministro de Trabajo el Dr. Ricardo Aizcorbe y los miembros de la Mesa Ejecutiva junto a representantes del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, quienes gestionaron el encuentro con el funcionario.

contacto “con todas las organizaciones que conforman el entramado social y productivo, que muchas veces son ignoradas por parte de las áreas de conducción del gobierno.” El Dr. Tomada destacó que “estas redes tienen mucha potencialidad” y sostuvo la necesidad de recuperar el contacto con estos actores que tienen homogeneidad, cohesión social e incidencia en la vida cotidiana de los ciudadanos.

El Presidente de la COFA junto al Dr. Claudio Uchino, Presidente de la sección Farmacia del CFyBCF y Luis Antún, Director Ejecutivo de esa entidad explicaron al ministro el cambio de situación vivido en el ejercicio de la Farmacia en los últimos años, que de una profesión liberal fue virando en gran porcentaje hacia una profesión en relación de dependencia, sobre todo en los centros urbanos.

Los dirigentes y el funcionario coincidieron en que hay que estudiar esta nueva realidad para darle un marco de contención y defensa a los profesionales a fin de que tengan un salario y condiciones laborales dignas.

Con respecto al conflicto por la aplicación de la ley de Actividad Farmacéutica en la Capital Federal, Tomada indicó que el modelo desregulador permitió que se pudiera vender cualquier cosa en cualquier lado y que no hubiera saberes

que cuidar. Expresó su coincidencia con la necesidad de manejar el medicamento profesionalmente y aconsejó que en cada provincia se busque una definición de certeza en cuanto a la necesidad de adherir a la norma nacional, iniciativa que desde la sanción de la ley en 2009 está impulsando la Confederación en todo el país a través de los Colegios.

El Dr. Tomada concluyó que “deben existir regulaciones. El mercado tiene que funcionar pero el Estado tiene que regular.” En ese sentido expresó su voluntad de que “las cosas vuelvan a la normalidad”. 



Al recibir al ministro Tomada, el Dr. Aizcorbe agradeció su presencia en la institución y a continuación le planteó la situación del ejercicio de la profesión en todo el país, puntualizando en el conflicto suscitado en la Ciudad de Buenos Aires por la aplicación de la Ley 26567, que está siendo tratada en la Legislatura.

El dirigente sostuvo, asimismo, que los farmacéuticos están dispuestos, como actores del sistema de salud, a colaborar en el diseño e implementación de políticas relacionadas a la Salud y los medicamentos.

Por su parte, el Ministro manifestó su voluntad de tomar



**CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES
DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS
Y DE USO HOSPITALARIO**

Mariano Acha 2102 (C1430DUR) C.A.B.A.

TEL.: (011) 4545-8029

capgen@capgen.com.ar

Encuentro en la UBA para debatir la situación de la venta de medicamentos en la ciudad de Buenos Aires



De izq. a der.: **Dr. Alberto Boveris**, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA; **Dr. Eduardo Lagomarsino**, profesor titular de Farmacia Clínica; **Dr. Ricardo Lilloy**, coordinador general de la COFA y **Luis Antún**, director ejecutivo del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal.

“Hay un fuerte lobby de algunos laboratorios para que, no sé con qué mecanismo, seduzcan a los legisladores con el objetivo de que la adhesión a la ley 26567 no salga”, aseveró el Dr. Rubén Campos, diputado de la ciudad de Buenos Aires, representante del bloque de la UCR, durante una mesa redonda que se organizó en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA el 16 de mayo para tratar la situación legal y política de la venta de medicamentos en la Capital Federal.

El encuentro fue encabezado por el Dr. Alberto Boveris, decano de la Facultad, y Myriam Rozenberg, representante de la agrupación Participación de docentes y graduados. Los acompañaron en el panel el diputado Rubén Campos, el Dr. Ricardo Lilloy, coordinador general de la COFA, el Dr. Eduardo Lagomarsino, profesor titular de la cátedra de Farmacología Clínica de la facultad y Luis Antún, director ejecutivo del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal. Teniendo en cuenta la posibilidad de que los kiosqueros y otros comerciantes queden habilitados nuevamente en la ciudad de Buenos Aires para la venta de fármacos por la no adhesión a la Ley Nacional 26567, Myriam Rozenberg destacó la formación académica que requieren los farmacéuticos para el manejo de los medicamentos, los cuidados que éstos necesitan y las exigencias que se establecen a las farmacias para habilitarlas. “Para poder elaborar, acopiar drogas, dosificar y dispensar medicamentos los farmacéuticos han pasado por la facultad. Y han estudiado sin número de materias y disciplinas para comprender las características fisico-químicas de los principios activos y de los excipientes, las propiedades de disolución, de estabilidad, los métodos de análisis, la interacción con otros medicamentos. Un medicamen-



***Distribución integral de
productos medicinales,
accesorios y perfumería***



***Cobertura
nacional***



***Tecnología
orientada a
la eficiencia***



***Farmaclub
Productos y servicios***



www.monroeamericana.com.ar

Monroe Americana
Nuestra Gente a su Servicio

Aliado natural de la farmacia

to, antes de ser aprobado para su comercialización debe pasar el análisis de todas las áreas de la ANMAT, las características físico-químicas de disolución, de sanidad, etc.

Para dispensar el medicamento se necesita un establecimiento llamado farmacia, que debe ser habilitado por las autoridades sanitarias jurisdiccionales y cumplir con diferentes requisitos tanto edilicios como técnicos para evitar la contaminación cruzada, asegurar la conservación bajo ciertas condiciones de humedad y temperatura, etc.

Asimismo, el farmacéutico debe sacar una matrícula nacional y para ser Director Técnico debe presentar documentación ante el Ministerio de Salud para registrar su responsabilidad profesional. Tanto el Colegio de Farmacéuticos como el Ministerio de Salud pueden hacer inspecciones para ver cómo se están desarrollando las actividades”.

Rozemberg señaló las funciones que cumplen los farmacéuticos además de la dispensación: “Muchos realizan atención farmacéutica y el seguimiento farmacoterapéutico de los medicamentos. Al mismo tiempo, muchas farmacias se han incorporado al Sistema Nacional de Farmacovigilancia a través del cual se reportan las reacciones adversas de los medicamentos a fin de que la ANMAT evalúe las decisiones a tomar respecto de la prescripción y venta. Entendemos que los kiosqueros no han pasado por todas estas instancias de conocimiento y no están sujetos a ninguna regulación sanitaria y por consiguiente no están en condiciones, no ya de dispensar, ni siquiera de vender medicamentos”.

Recordó, en este punto, que en nuestro país incluso “se llegó a vender ergotamina en los kioscos, medicamento que fue puesto en condición de venta bajo receta por la ANMAT luego de varios reportes de farmacovigilancia, teniendo en cuenta pacientes que han sufrido amputaciones de miembros inferiores por la intensa vasoconstricción que produce esta droga. Estamos seguros de que los kiosqueros ignoran esto”, concluyó.

Al tomar la palabra, el Dr. Alberto Boveris abogó por la conciencia social de las empresas. En cuanto al ejercicio profesional y la formación, destacó la necesidad de adaptación de las currículas a las necesidades sociales y anunció que el año próximo se pondrá en marcha en la UBA el nuevo plan de estudios 2008 que va a incluir las especialidades de farmacia hospitalaria, farmacia oficinal y farmacia industrial.

La consulta profesional al kiosquero

El Dr. Eduardo Lagomarsino, titular de la cátedra Farmacia Clínica, realizó una ácida crítica a la propuesta de volver a desregular la venta de medicamentos. “Uno podría preguntarse cómo hacen los vendedores que ofrecen medicamentos en el transporte público para conseguir un precio tan bajo. También sería bueno saber cómo los han conservado, dónde los han guardado”. En este punto se preguntó quién va a hacer la farmacovigilancia de estos productos, si los kiosqueros van a estar al tanto de las alertas de retiro de lotes de la ANMAT.

El catedrático advirtió el efecto de la publicidad en el uso irracional de los medicamentos y las precauciones ante riesgos de efectos adversos por error en la indicación, como por ejemplo, el síndrome de Reye.

Recordando el argumento esgrimido por quienes rechazan la regulación, sostuvo: “Si la razón de que se vendan los medicamentos en los kioscos es la suma urgencia de que el paciente acceda a ellos, quizás el día de mañana más urgente que un analgésico supongo yo que podría ser un accidente cardiovascular. Entonces deberíamos poner técnicos en electrocardiogramas en cada una de las esquinas que nos recomienden rápidamente alguna solución sin tener que pasar por el consultorio médico”.

El docente lamentó que esta controversia suceda “justamente ahora que estamos cada vez más avanzados en el seguimiento farmacoterapéutico del paciente, en ver cuáles son los medicamentos

que le han indicado, organizarle esa medicación en base a distintos aspectos que tienen que ver con mayor eficiencia y que tengan la menor posibilidad de interacciones. Pareciera que algunos no comprenden esta idea y persiguen que esto no se lleve a cabo”.

Finalmente, y continuando con su ácida crítica a la desregulación de la venta de medicamentos, el Dr. Lagomarsino planteó algunas consultas que la gente le podría hacer al kiosquero u otro vendedor ocasional. “Por ejemplo: si voy a comprar un analgésico, ¿con qué frecuencia lo tomo? ¿Será lo mismo el paracetamol que el piroxicam? Y en cuanto a la dosificación, ¿me tomo una o me tomo dos? Y si ya estoy tomando de base cierta cantidad de medicamentos, ¿cómo tengo que tomar aquellos que estoy adquiriendo, juntos o separados? ¿Los tomo con la comida o con el estómago vacío?”

“Todo parte de una premisa errónea –concluyó– que venta libre no significa venta en cualquier lado, sino que no se necesita una prescripción médica para ser adquiridos en una farmacia, que es donde deben estar los medicamentos”.

Por su parte, Luis Antún, director ejecutivo del CFyBCF, describió las idas y vueltas judiciales y políticas de la controversia y se preguntó: “¿Cómo es posible que habiendo sido la Ley 26567 una de las pocas normas que se han votado por unanimidad en el Congreso Nacional, hoy algunos legisladores de la ciudad estén desdiciendo lo que han aprobado los legisladores nacionales de su mismo partido?”.

El contrato social

En este mismo sentido, el Dr. Ricardo Lilloy se refirió a las argucias de algunos sectores para desplazar el rol del farmacéutico “porque el profesional se ha convertido en muchos casos en un obstáculo para el manejo indiscriminado y ultracomercial del medicamento”.

“El medicamento es algo especial. Pero eso no solo lo decimos los farmacéuticos, lo dice la sociedad, que se organiza asignando los roles de manera de satisfacer sus necesidades.



El decano de la facultad de Farmacia y Bioquímica instó a los presentes a continuar estas reuniones a fin de avanzar en acciones tras el objetivo de preservar la dispensa de los medicamentos en la farmacia.



**DROGUERIA
DEL SUR**
SOCIEDAD ANONIMA

**Transitamos
todos los caminos
distribuyendo
los mejores productos
para la salud y el
bienestar a más de
7000 farmacias de la
Argentina.**

Recorremos 35 millones de Km
cada año con el compromiso
de superarnos
permanentemente, dedicando
la innovación y la experiencia
de más de 60 años al servicio
de nuestros clientes.

Nuestros 8 centros de
distribución con la más
avanzada tecnología
garantizan la seguridad y
confianza en cada pedido, **en
todo el país, todos los días.**



www.delsud.com.ar

Para ello dicta leyes, crea estructuras de control, de fiscalización -las autoridades sanitarias-, decide encomendar a una persona la función de fabricar el medicamento, de supervisar la logística y la distribución y por último una persona que se encargue de que ese medicamento llegue en forma adecuada, habiéndolo cuidado, habiendo controlado el origen, su preservación si es necesario a través de una cadena de frío, haberle controlado su vencimiento, haber formado un equipo de personas que colaboran con él a las cuales no solamente las supervisa sino que les establece normas, procedimientos de calidad para asegurar todo ese proceso que se inició en manos de un farmacéutico, que un farmacéutico controla que se almacene y transporte en forma segura y un farmacéutico que lo entrega al paciente.

Es la sociedad la que descubre que el medicamento es un producto especial, delicado, que merece cuidados particulares. Es la sociedad la que pone a la persona a estudiar la carrera de Farmacia y firma un contrato con ese profesional. Ese contrato es: yo exijo que el medicamento esté bajo su supervisión y responsabilidad. Voy a dictar normas en ese sentido. Voy a exigir que haya un establecimiento especial tanto para fabricar, para distribuir como para dispensar al paciente y voy a exigir que esa persona que va a estar a cargo de esta tarea tenga una formación universitaria. Me voy a encargar también como sociedad de supervisar y de fiscalizar el nivel mínimo, óptimo de quien está a cargo de una farmacia. Ese es el contrato.

Resulta que en este proceso de repente priman los intereses económicos de quienes desean que el medicamento se venda en forma masiva.

Nosotros también estaríamos de acuerdo en que todos tengan acceso al medicamento, pero no al medicamento que no necesitan, sino al medicamento que realmente necesitan. Es mucha más la gente que no accede al fármaco no porque no le quede cerca sino por otras razones que son más severas y más difíciles de resolver. Y es ahí donde la sociedad, a través de sus organismos, de sus fuerzas políticas, debe ocuparse de detectar los problemas donde realmente están: la falta de acceso por razones económicas, porque no hay acceso a la consulta médica, etc.”

El coordinador general de la COFA sostuvo que lo que se está haciendo desde la entidad es “reclamar ante las autoridades porque los intereses económicos de las empresas pueden ser legítimos, cualquiera que fabrique quiere que su producto se venda bien; lo que no corresponde es que esos intereses no encuentren la respon-



El Dr. Lilloy señaló que algunos sectores desean desacreditar el rol del farmacéutico porque “éste se ha convertido en un obstáculo para el manejo indiscriminado y ultracomercial del medicamento”.



El diputado Rubén Campos es el autor del proyecto que propone que la ciudad de Buenos Aires adhiera a la Ley Nacional 26567.

sabilidad política de quienes nos gobiernan para ponerles un encuadramiento legal”.

Por otra parte, el dirigente aclaró que dentro del marco de la ley 26567 no sólo se encuentran los medicamentos de venta libre, sino también los tratamientos especiales. “Estamos defendiendo la incumbencia profesional porque el 80% de los medicamentos de alto costo, con la falta de legislación, iban por fuera de la farmacia”.

Finalmente el dirigente recordó: “En este contrato con la sociedad nosotros cumplimos nuestra parte. Ahora debe cumplirse la ley porque este contrato fue hecho para proteger la salud de la gente”.

El Dr. Rubén Campos fue el encargado de cerrar el panel. El médico legislador manifestó en primer lugar que considera que la ciudad autónoma de Buenos Aires tiene el derecho de dictar sus propias leyes, pero aclaró que en realidad no es ésta la discusión que se está dando en la Capital, sino dónde van a estar los medicamentos. “Los responsables de esta discusión están detrás de bambalinas; son algunos laboratorios que mueven grandes intereses económicos. Yo recuerdo mi primera etapa de médico donde no existía la venta libre de medicamentos. Ustedes saben que con un listado de 300 o 400 medicamentos podríamos cubrir el 99% de los tratamientos para las distintas patologías. Sin embargo en el mercado existen miles y miles de medicamentos con distintas combinaciones.

En esa época los laboratorios trataban de incidir sobre la prescripción a través de la propaganda sobre el recetario, la lapicera, el estetoscopio.

Más tarde fueron los mismos laboratorios los que incidieron para que se dictara el famoso decreto 2284/91 que desreguló la comercialización de medicamentos. ¿Cuál era el negocio? A través de la prescripción en aquel entonces había una cierta estabilidad de pacientes que conseguían el medicamento a través de las farmacias. Pero con un número de bocas de expendio muy superior, y al mismo tiempo el hecho de no precisar de prescripción e inducir a través de la propaganda a cualquier persona a la compra del

medicamento, pudiendo ésta acceder en cualquier lugar, hicieron el gran negocio”. El legislador cerró sus palabras advirtiendo que en estos días “hay un fuerte lobby de algunos laboratorios para que, no sé con qué mecanismo, seduzcan a los legisladores con el objetivo de que esta ley no salga. Pero el poder económico no puede vencer de ninguna manera el bien común, el uso social del medicamento y la salud como bien preciado a través del Estado y también a través de la normativa”.

Roemmers presenta sus

NUEVOS PACKS

con unidades estuchadas

- MAYOR CONTROL DE STOCK
- MEJOR PRESENTACIÓN



- . Amoxidal
- . Athos
- . Dorixina
- . Febratic
- . Lotrial
- . Sertal Cto.
- . Taural
- . Vimax



ROEMMERS

CONCIENCIA POR LA VIDA

www.roemmers.com.ar

Seminario Internacional de Publicidad de Medicamentos y Alimentos

“Podés comerte un pollo y sentir que te comiste un pollito”; “podés hacer el doble de cosas”, son algunas de las frases con que se promocionan medicamentos y alimentos. Uno de cada diez avisos televisivos de medicamentos fue objetado por la Anmat, por “exagerar los resultados del producto o prometer efectos inmediatos”. En el caso de la publicidad “no tradicional”, la proporción objetada sube al 15 por ciento.

El contenido de los mensajes publicitarios fue analizado en el marco de un seminario organizado por la ANMAT, que se desarrolló los días 5 y 6 de mayo con el objetivo de armonizar con las agencias sanitarias de otros países las estrategias de regulación en la temática.



En la apertura del seminario, funcionarios de la Anmat, la OPS y el Ministerio de Salud de la Nación describieron la situación del control de la publicidad de medicamentos y alimentos en la Argentina.

El encuentro estuvo encabezado por el secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, Gabriel Yedlin, el titular de la ANMAT, Carlos Chiale, el asesor de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), José Luis Castro, y contó además con la participación de los titulares de las agencias regulatorias de medicamentos y alimentos de Francia, España, Brasil, Canadá, Chile, Colombia y México.

Desde el comienzo del seminario los funcionarios de la ANMAT hicieron hincapié en que el evento estaba centrado en el análisis del mensaje y no en la legislación vigente en cada uno de los países, tanto en la promoción como en la comercialización de los medicamentos.

Durante el acto de apertura, Yedlin afirmó que “el objetivo es empezar a analizar cómo se hace para que la publicidad, que incentiva al consumidor a consumir el producto, sea

NOVARTIS
1996-2006

10
AÑOS



Cuidamos y Curamos

En Novartis, tenemos el compromiso de salvar y mejorar millones de vidas...cada día.

Desde seres humanos hasta mascotas, desde niños hasta adultos, en Novartis nos enorgullecemos por ser la fuerza innovadora que brinda esperanza y optimismo a nuestro mundo. Nadie puede predecir qué deparará el futuro para cada individuo, pero hoy millones de personas tienen la posibilidad de desarrollar una vida más saludable y feliz gracias a nuestra ayuda.

Publicidad con responsabilidad social



Por el Dr. **Ricardo Lilloy**
Coordinador General
de la COFA

Las empresas están en su total derecho de promocionar sus productos a través de los medios de comunicación siempre que se atengan a la legislación vigente. Teniendo en cuenta que los medicamentos por su capacidad de producir, con pequeñas dosis, cambios en el organismo, que "sirven para prevenir, curar o aliviar la enfermedad y corregir o reparar las secuelas de esta" (Real Academia Española), tienen que ser considerados productos de naturaleza especial y diferente a otros consumos que realizan las personas. El primer dato de toda publicidad debe ser de carácter genérico, informando sobre esta condición para evitar, por ignorancia o subestimación de riesgos, provocar daños. Es por eso que se debería incluir en el contenido de la publicidad, cualquiera sea su condición de venta, previo a la leyenda "consulte a su médico y/o farmacéutico", un mensaje sanitario tal como: "El uso de los medicamentos sin control profesional puede poner en riesgo su salud." De esta forma, el laboratorio, al hacer conocer sus productos, prestaría, además, un servicio de educación para la salud.

adecuada para la salud, sea seria y realmente colabore para que la gente tenga mejor acceso a la información y a la salud".

Según datos del Programa de Publicidad de la Anmat, durante 2010, se emitieron 1315 publicidades referidas a alimentos y medicamentos, distribuidas en tanda, publicidad no tradicional (PNT) y gráfica, de las cuales un 10 por ciento fue objetada por no responder a las pautas generales establecidas, entre las que se cuentan brindar información veraz, clara y precisa; procurar una utilización adecuada, al tiempo que no debe contener información encubierta, engañosa, indirecta, subliminal o desleal ni promocionar propiedades terapéuticas preventivas no reconocidas o autorizadas.

Sebastián Duarte, director del Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de productos sujetos a vigilancia sanitaria, que depende de la ANMAT, informó que "el 92% de las publicidades respeta la legislación, no lleva un mensaje engañoso, y no sugiere el uso indiscriminado de los medicamentos".

Los analgésicos y antiinflamatorios son los medicamentos de

venta libre más publicitados: llegan al 43 por ciento del total. La experiencia internacional

Del seminario participaron María José Delgado Fagundes, representante de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA); Catherine Desmares, de la Agencia Francesa de Seguridad Sanitaria de los Productos de Salud (AFSSAPS); Juan Julián García Gómez, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN); y Eunice Chao, funcionaria del gobierno de Canadá.

También estuvieron presentes Maribel Bernal Saldivar, Ana Belén Gómez y Odilón Montes Rodríguez, de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de México (COFEPRIS); Rosabel Rubiano de Tapias, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos de Colombia (INVIMA); y Patricio Huenchuñir Gómez, del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

Los funcionarios coincidieron en advertir que los fabricantes de medicamentos de venta libre y de suplementos dietarios intentan sistemáticamente burlar las regulaciones sobre publicidad, cuando las autoridades sanitarias de cada país carecen de reglamentos precisos o dejan avanzar al libre mercado.

Huenchuñir Gómez contó el caso de Chile. Admitió que en su país existe un sistema de "libre mercado que fija los precios" y avanza un proyecto que pretende autorizar la venta de medicamentos de venta libre en los supermercados, es por eso que los laboratorios están ejerciendo una fuerte presión para que decenas de medicamentos de venta bajo receta sean transferidos al segmento de venta libre.

Chile posee un Código Sanitario que data de 1968 y un reglamento para la publicidad y promoción de medicamentos y alimentos, desde 1995. El reglamento vigente no contempla el control previo de la publicidad de medicamentos de venta libre, sino apenas la autoregulación.

Huenchuñir Gómez reconoció que su organismo carece de "capacidad operativa" para realizar controles exhaustivos y denunció que los laboratorios se aprovechan de esa falencia. Los laboratorios "nos tratan de meter un gol con los ojos cerrados, a través de frases disimuladas en los prospectos de medicamentos, y tampoco hay control de los incentivos (de la industria) a los médicos y farmacéuticos".

También se preguntó si es necesario que se comercialicen treinta marcas de paracetamol, pero "al tener un sistema de libre mercado, no podemos discriminar", admitió.

Por su parte, Catherine Desmares, directora de la Agencia para la Seguridad de los Medicamentos para la Salud de Francia (Afsaps), afirmó que allí los medicamentos de venta libre sólo se venden en las farmacias. A la vez, tiene un "Comité de Transparencia" que evalúa la novedad terapéutica de un nuevo medicamento con relación a los existentes en el mercado, para determinar si se justifica el reembolso de la Seguridad Social". El país ha instrumentado un "Manual de Certificación de Buenas Prácticas" para la promoción de los medicamentos desde 1994, que contiene las normas éticas a las que se deben ajustar los laboratorios y sus visitantes médicos.

ATENOLOL GADOR 25/50/100

Antihipertensivo cardioprotector
de una sola toma diaria

El betabloqueante confiable más prescrito en:

Hipertensión arterial
Enfermedad coronaria
Arritmias cardíacas

- Reduce la Hipertrofia Ventricular Izquierda
- Desciende el promedio de proteína C reactiva como predictora de factor de riesgo coronario
- Se administra 1 vez al día
- La mejor relación costo - beneficio

*Con el respaldo y liderazgo de Gador
en Betabloqueantes.*

P R E S E N T A C I O N E S

ATENOLOL GADOR 25: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 28 y 56 comprimidos ranurados conteniendo 25 mg.

ATENOLOL GADOR 50: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 28 y 56 comprimidos ranurados conteniendo 50 mg.

ATENOLOL GADOR: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 14, 28 Y 56 comprimidos ranurados conteniendo 100 mg.



Todos coincidieron en que el grave problema de la publicidad hoy está representado por Internet. Desmares afirmó: "No puede haber sitios de Internet con el nombre de un medicamento, porque no es información, sino una incitación a la prescripción de ese medicamento".

Por su parte José Luis Castro, asesor en uso racional de medicamentos de la OPS, explicó el trabajo de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF) que elabora un documento de principios éticos para la promoción de medicamentos. Castro puntualizó entre los criterios consensuados, que "se recomienda la prohibición de incentivos, como regalos o aportes en efectivo a los profesionales de la Salud. Estos son criterios sugeridos por la OPS, que deberían quedar reflejados en las normativas de los países". También destacó "la importancia de regular la in-

formación que las empresas farmacéuticas aportan a los profesionales, ya que, en lugares apartados, es la única información con la que cuentan muchos médicos".

María José Delgado Fagundes, gerente general de la agencia sanitaria de Brasil, Anvisa, recordó durante su disertación una definición de la OMS: "La toxicidad de los medicamentos y la vulnerabilidad de las personas cuando están enfermas diferencia la publicidad de los medicamentos de la de otros productos." Asimismo, señaló, que "el medicamento es un producto de riesgo, por eso está sujeto a vigilancia sanitaria, sino no lo estaría". La funcionaria sostuvo también que la protección de la salud no debe ser post factum. Y concluyó dejando una pregunta al auditorio: "¿Quién paga la cuenta por el uso indebido e irracional de los medicamentos".

Conclusiones

Roberto Lede, Director de Relaciones Institucionales y Planificación de la Anmat, entrevistado por Correo Farmacéutico al finalizar el seminario, sintetizó: "Todos los países tenemos los mismos problemas. Las empresas, como es lógico, tratan de llevar al máximo las posibilidades de expresar las virtudes de sus productos y en muchas ocasiones eso roza el límite de lo permitido. En todos los lugares los criterios son bastante uniformes respecto de qué es lo que se puede decir de un producto para la salud y qué no, qué no sería conveniente, siempre pensando en que esos límites están impuestos en función de la protección de la salud de la población para que la gente no sea ni embaucada en promesas que no pueden ser cumplidas, ni tener sugerencias de productos milagrosos y que siempre son efectivos. No hay ningún medicamento que siempre sea efectivo, no hay ningún medicamento que nunca produzca algún efecto indeseable".

Lede sostuvo, asimismo que "en todos los países se vio que se está avanzando, algunos más, otros menos con respecto a los aspectos de legislación que regulan estos elementos. En algunos tienen un proceso más ágil que en otros para llevar a cabo la parte punitiva, las sanciones. Esto resulta complejo porque desde que una publicidad es emitida hasta que es fiscalizada, objetada, producida la indicación de quitarla del medio, todo ese proceso lleva varios días".

-Ud. mencionaba los límites laxos en las regulaciones de promoción en algunos países, ¿se combina esto con la forma de comercialización de los medicamentos para el fomento del uso irracional?

-Ese no fue el punto que se discutió. El seminario tenía como subtítulo "El contenido del mensaje". En ningún mo-

mento se habló de los procedimientos, de leyes. Sólo hablamos y se centró toda la discusión en el contenido del mensaje. Por eso ese aspecto no se discutió. No es una competencia de ANMAT discutir si se vende en tal lado o tal otro.

-¿A partir de las experiencias compartidas en este seminario se van a reforzar los requerimientos en cuanto a publicidad de medicamentos?

-No, porque los requerimientos que tenemos acá son similares a los que están en todos estos países participantes. Lo que nosotros tenemos que hacer, y a esto ayuda la creación del

programa de fiscalización, es tratar de profundizar más en los aspectos de fiscalización, que no es sencillo en un país grande como el nuestro, con muchos medios gráficos y televisivos a lo largo y ancho de todo el país. Anmat tiene contratados medios que hacen la revisión de todos los medios de comunicación y nos proveen de la información, pero esa provisión es secuencial, semanal o quincenal, por lo tanto de hecho ahí ya nomás tenemos una demora en la obtención de las pruebas. Después hay que analizarlas, ver si han excedido las pautas establecidas, y demás.

-Uno de los problemas más importantes que se plantearon fue internet como vía de promoción.

-Es lo que no se ha podido controlar hasta ahora. Las radiaciones de las páginas pueden estar en cualquier lugar del planeta y es muy difícil llegar a fondo con el tema. Habría que desarrollar todo un trabajo policíaco que casi está por encima de las posibilidades de las agencias. Por eso se insistió en que una de las cuestiones más importantes es concientizar a la población de que no debe utilizar internet para adquirir medicamentos.



Dr. Roberto Lede, Director Relaciones Institucionales y Planificación de la Anmat.

Bagó

PHOENIX

Montpellier

Laboratorio
ELEA

DISPROFARMA

Suma de Esfuerzos

Pfizer

Lilly

IVAX

BETA
TECNOLOGIA
FARMACEUTICA
INNOVADORA

CRAVERI

GRAMON

**LABORATORIO
DOMINGUEZ S.A.**

**QUESADA
FARMACEUTICA S.A.**

DEFUEN
Inteligencia en Dermatología

ALLERGAN

NUTRICIA • Bagó

RONTAG
Su Socio en Salud

RAFFO
Tradición y Desarrollo

**INTERBELLE
COSMETICS S.A.**

EUROLab
Especialidades Medicinales

**Laboratorios
Millet • Franklin S.A.**

PHARMATRIX
COMPROMISO CON LA INNOVACION

SERVIER

sanofi aventis
La Salud es lo esencial

FERRING
PHARMACEUTICALS

DUPONMAR

M

MENARINI ARGENTINA S.A.

trb pharma s.a.

ATLAS
farmacéutica

PURISSIMUS S.A.

**LABORATORIO
OMICRON**

Santa Cruz tendrá un Colegio de Farmacéuticos

Era la única provincia del país que no contaba con un Colegio profesional que representara a los farmacéuticos. Desde el mes de junio, los colegas que ejercen en la provincia patagónica conformarán la entidad más joven de la Argentina.

“Desde hace mucho tiempo se está intentando armar el Colegio y ahora se han dado las condiciones para poder hacerlo. La mayoría de los colegas está de acuerdo en formarlo”, cuenta Sirley Estigarribia, una farmacéutica que se recibió en Misiones hace dieciséis años, que actualmente trabaja en relación de dependencia, y que es una de las pioneras de la entidad en formación.

El centenar de profesionales que integrarán la entidad, ejercen en diversos ámbitos: en 64 farmacias oficinales, en hospitales, sanatorios, obras sociales y en el Ministerio de Salud. Entre todos atienden a una población de 272.524 habitantes en la segunda provincia más extensa del país: 243.943 km².

-¿Cuál es el contexto de ejercicio de la profesión farmacéutica en el que se plantea la creación del Colegio?

-La creación del Colegio apunta ante todo a que necesitamos tener representatividad y también reivindicar la profesión que en algunos aspectos está bastante vapuleada. Además, es la única provincia que aun no tiene Colegio, y como las distancias son enormes, necesitamos tener un lugar donde podamos estar todos en contacto y juntos para poder canalizar nuestras dudas y las inquietudes que surjan con respecto a nuestra profesión.

-¿Qué establece la legislación en la provincia en cuanto al ejercicio de la actividad farmacéutica? ¿Se aplica la ley 26567?

- Acá la dispensación queda en manos del profesional y se realiza únicamente a través de las farmacias. Desde el Ministerio de Salud se está trabajando para que se cumpla la ley, por lo que en supermercados y distribuidoras no se vende ningún tipo de medicamentos. Igualmente se está tratando de concientizar al público para que no busque medicamentos en los kioscos.

-¿Existe una distribución racional de las farmacias o están concentradas en los centros urbanos?

-Las farmacias están ubicadas en los centros urbanos.

-¿La propiedad de la farmacia es de los farmacéuticos o está liberada?

-Son pocos los farmacéuticos propietarios de farmacias: en Río Gallegos son dos, y en el interior hay un farmacéutico por localidad aproximadamente.

-¿Cómo se acercaron a la COFA?

-En la Expofarmacia que se realizó el año pasado, me acerqué al stand de la COFA para hacerme socia a fin de tener acceso a los cursos y actualizaciones que dictan y me explicaron que eso se hacía a través del Colegio. Cuando les dije que en Santa Cruz no teníamos, se sorprendieron y allí empezamos a ponernos en contacto para poner en

marcha el proyecto de crear la entidad. A través de consultas telefónicas y vía mail nos orientaron acerca de los pasos a seguir. El secretario Claudio Ucchino viajó a Río Gallegos, se reunió con nosotros y nos dio todo el apoyo que necesitamos.

-¿Con cuántos farmacéuticos comenzarán a funcionar?

-Por ahora somos aproximadamente 50 farmacéuticos pero estamos trabajando para poder ponernos en contacto con todos y así sumar más colegas.

-¿Son profesionales jóvenes o de diversas edades?

-Tenemos diferentes edades, hay farmacéuticos muy jóvenes y también tenemos una colega de 78 años que nos aporta mucha experiencia y mucha vitalidad.

-¿Tienen una sede?

-Todavía no, pero la idea es que la entidad funcione en la capital de la provincia, Río Gallegos.

-¿Cuáles son los proyectos, los objetivos que tienen a partir de la conformación de la entidad?

-Nuestro proyecto sería tener un lugar donde nos encontremos para llevar a cabo nuestros objetivos que serían brindar capacitación, organizar congresos, olimpiadas, tener una bolsa de trabajo, ofrecer apoyo al profesional tanto legal como sindical, integrarnos con el resto del país para poder actualizarnos e informarnos de todo lo que está aconteciendo en el presente profesional y que todo lo referente a la farmacia quede en manos de farmacéuticos. Para esto contamos con el apoyo incondicional de la COFA, a la cual estamos muy agradecidos. 🇨🇵



Sirley Estigarribia, farmacéutica

1° Encuentro de Pesca Farmacéutico

La convocatoria es en Paso de la Patria, Corrientes, los días 22, 23 y 24 de julio de 2011.

Allí se desarrollará una nueva iniciativa del Comité Olímpico de la COFA: el 1° Encuentro de Pesca Farmacéutico. La idea, adelantada por sus organizadores, los Farm. Gustavo Fontana y José Elías Machi, es replicar, como en las Olimpiadas, una fiesta de camaradería donde colegas de diversos puntos de país compartan jornadas de deporte y recreación. Los participantes se alojarán en el Hotel Spa Jardín del Paraná (www.jardindelparana.com.ar), un hotel de categoría con desayuno buffet continental, almuerzo, cena, Piscina, TV y WI-FI. Allí se les proveerá del equipo de pesca y saldrán en una lancha con guía profesional. Cada jornada tendrá una duración de 8 horas aproximadamente. Durante la travesía se servirá un refrigerio y al regreso podrán disfrutar de una picada a la orilla del río.

También se pueden realizar actividades fuera del programa como cabalgatas guiadas, paseos en Lancha recorriendo la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay, Isla del Cerrito, arroyo San Juan; avistaje de aves y flora de la zona y city tour.

El precio por persona es de \$ 1.300 (base tres participantes por embarcación y tres por habitación).



Las inscripciones, como en las OFN, se hacen en cada Colegio. Quienes deseen recibir más información sobre el encuentro pueden solicitarla a: gfontana@cofa.org.ar

Educación Farmacéutica Continua



CURSO:

“Introducción a la Política Farmacéutica”

Módulo I: Política del Medicamento - Módulo II: Política de la Seguridad Social

Módulo III: Política para un Desarrollo Profesional Sustentable

Director Docente: **Dr. José Julio Daniel Alvarado**

Cuerpo Académico: **Dr. Daniel Alvarado**

Dr. Carlos Gurisatti – Prof. Dra. Andrea Paura

Inicio: 13 de junio de 2011

Duración: 3 meses

Cierre de Inscripción: 6 de junio de 2011

Costo: \$ 300

**Otorga créditos
para la Certificación
y Recertificación
Profesional**

METODOLOGIA DE CURSADA: **VIA INTERNET CON FORMATO DE e-LEARNING**
CARGA HORARIA: **100 HORAS CÁTEDRA**

ORGANIZA: **Observatorio de Salud, Medicamentos
y Sociedad - Confederación Farmacéutica Argentina**

INFORMES: Tel.: (011) 43421001 Int. 111 Fax: Int. 222 cursos@cofa.org.ar - www.cofa.org.ar

Análisis y perspectivas de los convenios con obras sociales

En abril de 2011 el Farm. Ricardo Pesenti fue designado coordinador de Obras Sociales de la Confederación Farmacéutica Argentina.

Pesenti es presidente de la Comisión de Informática del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires, desde la cual ha logrado avances para la tarea de los farmacéuticos de su provincia. También forma parte de la Comisión de Obras Sociales del Colegio bonaerense.

En la COFA comenzó un exhaustivo análisis de cada uno de los convenios que tiene la entidad, a fin de generar mecanismos y herramientas que permitan eficientizar su funcionamiento y procurar mejorar sus condiciones para los farmacéuticos.

“**E**n una primera etapa nos concentraremos en los circuitos internos de procesamiento de recetas que incluyen desde la recepción hasta la presentación en las Obras Sociales –explica Ricardo Pesenti. “El primer circuito estudiado es el del convenio PAMI Oncológico y a partir del análisis se llevarán a cabo modificaciones para cumplir con los objetivos que se plantearon:

1. Minimizar los tiempos entre la presentación en COFA y el pago a los Colegios.
2. Organizar la información de las recetas para su gestión administrativa en el proceso de presentación.
3. Reducir carga administrativa en las farmacias.

En estos días estamos desarrollando, con recursos propios, un sistema de validación para que las farmacias prestadoras carguen las recetas dispensadas en nuestra página web y de esa manera los farmacéuticos puedan tener la información on-line para su procesamiento.

También estamos haciendo un desarrollo para que las farmacias puedan validar on-line las recetas del convenio de *Recetario Solidario* y de esta manera mejorar los plazos de pago y disminuir los débitos”.

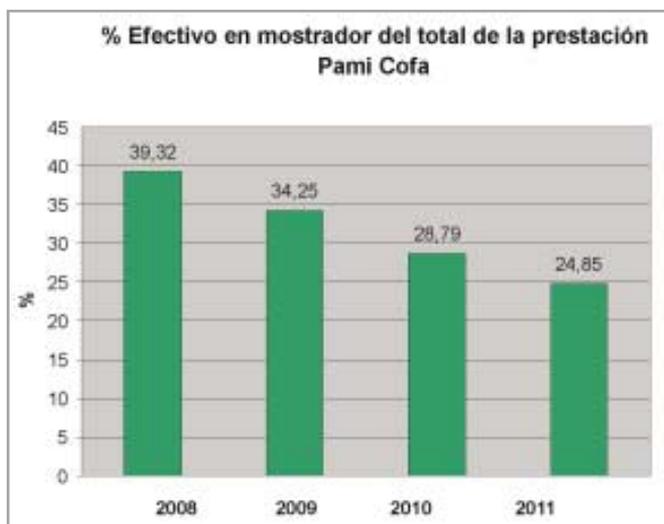
¿Qué información surgió del análisis del convenio con el Pami?

- Lo primero que hicimos fue estudiar la marcha del convenio en los últimos años para realizar un diagnóstico de la situación. Para eso tomamos lo dispensado en los diferentes planes desde el 2008 hasta la fecha.

En los gráficos que resultaron de ese análisis podemos ver los totales para el convenio PAMI / Cofa.

- Año 2008 \$ 1.911.745.522,47
- Año 2009 \$ 2.638.005.811,19
- Año 2010 \$ 3.208.216.978,75

En los gráficos se reflejan variables del convenio que pueden ser muy útiles para la toma de decisiones a la hora de dispensar a los pacientes del convenio.



Esta temporada, **reforzá las ventas**
en tu farmacia.

MATRIX[®] MiGra

CAFEÍNA 65 mg • ASPIRINA 250 mg • PARACETAMOL 250 mg



IBUPROFENO MATRIX[®] pediátrico

SUSPENSIÓN ORAL
90 ml



MATRIX[®] Grip

PARACETAMOL, CAFEÍNA,
FENILEFRINA, BUTETAMATO

Antigripal

Nuevo



MATRIX[®] IBUPROFENO

30 Nueva Presentación

10 Nuevo Packaging



MATRIX[®]

Y no te duele más.



Una línea completa para combatir el dolor

En el primero de los gráficos vemos cómo la prestación de la **Res.337 fue aumentando su porcentaje sobre el total de lo dispensado** y el segundo muestra cómo **el promedio de efectivo que los afiliados abonaban en el mostrador de las farmacias fue decreciendo**, llegando en la actualidad a un 24% del PVP.

Es un dato muy importante; hace ya unos meses advertimos los resultados que arrojan estos gráficos y el impacto que tienen en nuestras farmacias, por eso uno de nuestros objetivos prioritarios es el acortamiento de los plazos de emisión de las Notas de Recupero.

A partir de las gestiones realizadas podemos ver una reducción sensible en los plazos, en cantidad de días, que van desde la presentación de las recetas al administrador hasta la emisión de diferentes Notas de Recupero.

Para la NAF

- 1° Q Ene 2011 7 días
- 2° Q Ene 2011 8 días
- 1° Q Feb 2011 6 días
- 2° Q Feb 2011 8 días
- 1° Q Mar 2011 5 días
- 2° Q Mar 2011 6 días
- 1° Q Abr 2011 7 días

Para la APF Resol.337 anticipada

- 1° Q Ene 2011 23 días
- 2° Q Ene 2011 18 días
- 1° Q Feb 2011 10 días
- 2° Q Feb 2011 14 días
- 1° Q Mar 2011 13 días
- 2° Q Mar 2011 9 días
- 1° Q Abr 2011 10 días

Es una reducción de importancia en los plazos, lo que resulta un beneficio para la farmacia y le permite cubrir una parte importante del costo en la droguería a los 10 días de presentada la facturación ante el administrador del convenio.

Hay procesos económicos en el país que debemos tener muy en cuenta y que no dependen de nuestras gestiones, pero es importante conocerlos y dar respuesta en esta coyuntura. En estos tiempos la farmacia está sufriendo una pérdida importante de su rentabilidad debido a la inflación existente, ya que el PVP de los medicamentos no aumenta acompañando la inflación y sí lo hacen los gastos fijos. En el siguiente gráfico vemos la variación de los PVP promedio y podemos apreciar que no siguieron la inflación.



-¿Se trabaja para continuar mejorando el pago en PAMI y sus condiciones contractuales?

-Sí, hace tiempo que se estaba trabajando en esta entidad para que haya un adelanto más importante sobre la prestación de la Resolución 337. En la última liquidación las farmacias recibieron una Nueva APF 337 versión 5 que adelanta sobre productos de la Res. 337 con cobertura en PAMI ambulatorio y sobre esta cobertura.

Es decir que acortamos los plazos de emisión y aumentamos el monto de las Notas de Recupero. Con esto se pretende mejorar la financiación y que las farmacias puedan alcanzar el costo de los medicamentos en la droguería. Pero es importante seguir trabajando en la reducción de las bonificaciones a nivel nacional a fin de mejorar la rentabilidad de nuestras farmacias.

- ¿Se está haciendo algún planteo para reducir la carga administrativa?

- Sí, en el convenio PAMI estamos solicitando que se nos excuse de llenar las recetas y además que se nos entregue una liquidación más clara para poder llevar con precisión el detalle de lo cobrado. Con respecto a los débitos, ya se habilitó en nuestra página web, un área en el que todos los Colegios provinciales puedan hacer los reclamos y un seguimiento de los mismos. Allí también se podrán visualizar las recetas escaneadas que han sufrido algún tipo de ajuste.



AMOBLIAMIENTOS

DAS

SOLUCIONES

No deje de visitarnos
en **ExpoFarmacia 2011**
Stands 213/214
3 al 5 de Junio / Costa Salguero

JERARQUICE SU LOCAL Y VENDA MAS

Amoblamiento Integral
para Farmacias,
Perfumerías,
Ópticas,
Laboratorios

- **Mostradores**
- **Vitrinas**
- **Exhibidores**
- **Vidrieras**
- **Ordenadores**
- **Seguridad para Mostradores**

Proyecto y Foto-realismo sin cargo
Planes de financiamiento
Auténticos fabricantes
Instalamos en todo el país
Garantía de 10 años
15 años de experiencia en el ramo

**Nuevas
Estanterías
Deslizables !!!**
En 1.75mt²
70mts lineales
de estantería
5000 uf.

Cajoneras
1.2mt²
45 mts lineales
3.000 uf.



Planta Industrial: Galileo 3475 / Madero 747 - Ciudadela Tel./ Fax: (011) 4657-5130 - 4137-5630/31/32/33

SHOWROOM: Av. Juan B. Justo 8983 - Cap. Fed. Tel./ Fax: (011) 4644-3500 - (011) 4137-5634/35

Web: www.dassoluciones.com.ar / www.mueblesdefarmacia.com.ar / e-mail: info@dassoluciones.com.ar

Farmacia profesional, sus perspectivas como Unidad Económica en el contexto actual

La farmacia es un centro asistencial y de salud. Sus responsables son los únicos capacitados para dispensar medicamentos, aún los de venta libre.

La forma de percibir honorarios por la prestación del servicio farmacéutico para los titulares de las oficinas de farmacia es la rentabilidad que se obtiene de la venta de los productos éticos, de venta libre y del bienestar.

Por lo tanto, debemos tener en cuenta que se trata de una unidad económica, y por ende su gestión y control requiere de ciertos conceptos indispensables para desarrollarla con éxito.

Es un tema complejo para el farmacéutico profesional la gestión de la oficina de Farmacia como unidad económica, ya que no fue formado para ello, y en la mayoría de los casos les resulta poco atractivo el manejo de "números".

Distintos factores componen ese concepto de rentabilidad, que podríamos clasificar en externos e internos.

Los factores externos son aquellos que no son controlables por el titular de la oficina, como ser: precios de venta, sueldos del personal, inflación, alquileres, bonificaciones a la Seguridad Social, impuestos, etc.

En tanto los factores internos son los que dependen de la gestión del titular: compras, ventas, cobranzas, stocks, acciones sobre el local.

Los métodos de dispensación y cobranzas de las prepagas y Obras Sociales requieren de un estricto control, ya que las diferentes metodologías de pago generan circuitos financieros complejos y de difícil seguimiento.

Este es el mejor ejemplo de conjunción donde los factores internos y externos requieren de una excelente acción de gestión y control para asegurar el mejor rendimiento de esos contratos.

Considerando que no existe posibilidad de ejercer influencias de cambio sobre los factores externos, es indispensable pensar en el desarrollo de una gestión eficiente en los factores internos y las consecuencias de los factores externos.

Por supuesto que la gestión de los conceptos internos, requiere un control permanente de los factores externos, ya que unos dependen de cómo evolucionen los otros.

Trataremos de señalar algunos conceptos de la situación en la que se desenvuelve la farmacia profesional como unidad económica y cuáles son las alternativas para optimizar el manejo de los factores y poder incrementar la rentabilidad.

El Mercado mantiene la característica de evolución que viene sosteniendo desde la recuperación de la crisis de 2002.

El crecimiento del 11% del volumen de ventas acumuladas a marzo de 2011(12 meses), con un total de 600 millones de uni-



Por Eduardo Tchouhadjian
Contador Público
efae@fibertel.com.ar
www.eduardot.com.ar

dades (excluidos genéricos) vendidas en las farmacias argentinas, marca un nivel de actividad sin precedentes.

Por supuesto, es un dato sumamente alentador que indica la permanente incorporación de consumidores al mercado farmacéutico.

También es destacable que se haya incrementado la participación de los **productos de venta libre a 27% del mercado**, lo que señala que el crecimiento de este segmento continúa firme y está consolidado. **Confiamos en que la nueva ley de venta de medicamentos sólo en farmacias, acentúe esta tendencia.**

Los incrementos de los precios de venta de los productos no acompañaron el crecimiento global de los índices de inflación, lo que contribuyó a disminuir la rentabilidad.

Estos precios y el crecimiento de las unidades vendidas generaron aceptables niveles de facturación y por supuesto un mejor flujo en la cadena comercial.

No obstante, para la farmacia profesional no se reflejó directamente en sus ingresos de dinero, ya que el movimiento real de caja fue disminuyendo permanentemente.

Tampoco todos estos factores positivos se ven reflejados en la rentabilidad final de la farmacia, porque los incrementos de costos y gastos fueron muy superiores a los ingresos promedios de venta.

Los salarios, algunos gastos específicos (sueldos, servicios) y por sobre todo, el crecimiento general de todas las erogaciones tuvieron una incidencia significativa al momento de calcular la rentabilidad final.

También debemos tener presente que las condiciones de comercialización mantienen su rigidez en cuanto a plazos y descuentos requiriendo una mayor inversión en capital de trabajo.

El gran sostén de la actividad es el excepcional volumen de ventas alcanzado.

Toda la economía de la farmacia profesional está sustentada en un elevado nivel de ventas de los productos farmacéuticos, lo que propone un estado de alerta permanente en cuanto a la posibilidad que esta situación se modifique abruptamente.

Por lo tanto debemos realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para mantener las unidades vendidas.

El eje central de la actividad de la farmacia considerada como unidad económica es:

La gestión enfocada a la rentabilidad, con especial atención en el efecto inflación y el volumen de ventas.

El efecto inflación es algo que venimos mencionando y advirtiendo desde hace algunos años, pero analizando la tendencia



Busque
la mejor oferta en

ofertas.farmacia

ingresando a
www.cofa.org.ar



Asepxia



Genomma Lab.®

Goicotabs



GRAMON



Salud sin fronteras



COMPROMETIDOS CON TU SALUD



Laboratorios
Millet - Franklin S.A.



Nutrición Médica Avanzada

NUTRICIA - Bago



Laboratorios



Compromiso por la Salud



sanofi aventis

La Salud es lo esencial



SAVANT PHARM

de los primeros meses del año y las expectativas para los próximos, es el factor externo cuya influencia se notará más.

Muchos farmacéuticos tienen buenos recuerdos de la inflación y del "remarque", que es el efecto de mantener stock y ajustarlo por los cambios de precios constantes que se generaban en épocas pasadas.

Las variables macro de esa época (tasas, ajustes de precios, etc.) ya no existen en el mercado, por lo tanto es necesario actuar prudentemente y considerar a la inflación como un flagelo y no como un socio benefactor.

Los incrementos de costos internos requieren de un mayor flujo de recursos para su atención.

Por lo tanto, es necesario estar atento a la evolución del volumen, que aún se mantiene en niveles elevados, y a los niveles de facturación mensual.

El ajuste de precios es otra de las variables que debemos seguir con atención y controlar su evolución.

Las pautas de incrementos programados no recuperan el nivel de la inflación real estimada, ya que los ajustes acordados están muy por debajo de ese nivel.

En épocas de inflación debemos estar muy alertas a la Ecuación Financiera de la Farmacia.

Es necesario conocer la evolución de los distintos indicadores, de manera tal que nos permita actuar y tomar decisiones. Se debe mantener el stock con unidades de venta rápida y segura, tratar de analizar las Cuentas a Cobrar con su rotación y antigüedad.

Es muy importante monitorear los productos y su rentabilidad, ya que es la base para mantener el ingreso neto a fin de hacer frente al resto de los egresos. El concepto de rentabilidad absoluta debe estar presente en cada análisis de venta.

Es razonable mantener un importe normal de deuda comercial, es decir aquella que está en relación directa con las compras y las ventas, relativa a venta de productos de alta rotación, cuidando no endeudarse con ofertas de productos de escasa salida.

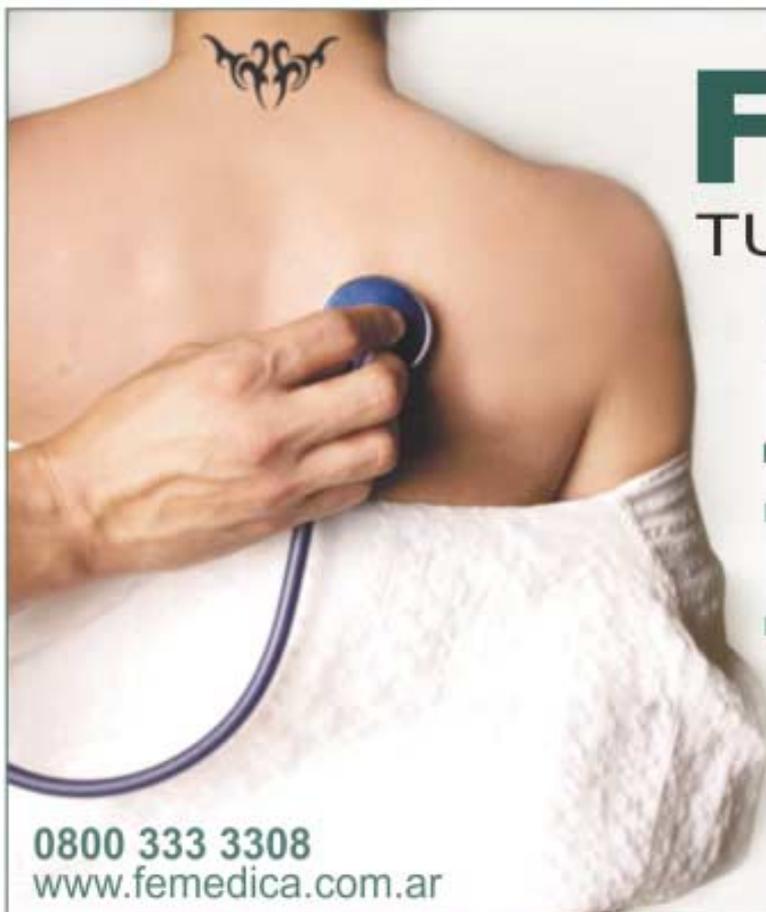
Es absolutamente no recomendable el endeudamiento financiero, ya que actualmente las tasas de interés tienen incorporadas en forma implícita la tasa de inflación prevista, y un porcentaje de cobertura adicional por riesgo.

Una recomendación especial para esta época:

Es imposible manejar una Farmacia Profesional considerando además como unidad económica, sin información que brinde material para la toma de decisiones adecuadas en estos momentos turbulentos.

Una reflexión final:

Los resultados de la Oficina de Farmacia Profesional, si bien son una consecuencia directa del entorno macro, siempre dependen de nuestra actitud con el paciente-cliente, calidad de atención y servicio profesional y del control que hagamos de las variables internas y externas que conforman a la Farmacia profesional como una unidad económica. 



FEMEDICA

TU MARCA EN SALUD

Nuevo Plan Joven 18/35

- Nuevos Planes sin coseguros
- Descontamos aportes de Obra Social empleados y monotributistas
- Atención en todo el País y el Exterior

0800 333 3308
www.femedica.com.ar

Sede Central
Hipolito Yrigoyen 1126-Capital Federal

Sucursales
Caballito Av. La Plata 377 | B.Norte Larrea 848

Fortisip y Fortisip Standard mejoran el estado nutricional de sus pacientes en riesgo de desnutrición.



Suplemento dietético. Consulte a su médico y/o nutricionista.

Ayuda a prevenir la pérdida de peso en:

- Pacientes oncológicos
- Desnutrición pre y post quirúrgica
- Patologías neurológicas y psiquiátricas
- Trastornos en la dentición o en la deglución

Fortisip **PAMI 100%**

Suplemento bebible hipercalórico

Presentación: Botella plástica por 200 ml con tapa a rosca y bombilla plástica flexible.

Sabor: Vanilla y Chocolate

Como suplemento se recomienda la ingesta de 2 a 3 botellas diarias.



Fortisipstandard **PAMI 100%**

Suplemento en polvo isocalórico

Presentación: Lata conteniendo 325 gr. con medida dosificadora

Sabor: Vanilla y Neutro

Como suplemento se recomienda la ingesta de 2 a 3 vasos diarios.



* Cada 200 ml de fórmula reconstituida al 21,5%



Seguridad del paciente.

Acciones desde la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital

Durante las últimas décadas, se ha incorporado a la práctica clínica un importante número de medicamentos, cuya seguridad en el uso es desconocida y/o incompleta respecto a las posibles reacciones adversas (RAM). Es la Farmacovigilancia la herramienta para encontrar esta información durante la etapa de comercialización y uso extendido de una droga. También nos permite controlar y sostener estándares de calidad en la terapéutica.

Cada vez son más países los que participan del Programa Internacional de Farmacovigilancia, con centros nacionales en los que integran la labor de los farmacéuticos.

Los estudios internacionales de Farmacovigilancia arriban a las siguientes conclusiones:

- La patología relacionada al uso de medicamentos es importante como para considerarla un problema sanitario.
- Los casos ingresan al sistema sanitario en general, por servicios de urgencia.
- Los casos son evitables en una gran medida.
- Los costos asociados a la implantación de medidas preventivas en la morbilidad, ofrecen beneficios superiores a los costos derivados del tiempo y los recursos utilizados en aplicarlas.
- El modo de abordar el problema es lograr la calidad en los establecimientos, incluyendo la farmacovigilancia.
- Los errores relacionados a medicamentos deben monitorearse, no con fines punitivos, sino informarse de manera anónima, para estimular la comunicación y aplicar medidas de mejora.

La OMS indica que mediante un proceso lento pero sostenido, un centro de farmacovigilancia puede implementarse desde instituciones como los hospitales. Para llevar a cabo esta actividad es necesario el conocimiento sobre los efectos adversos de los fármacos, la forma de prevenirlos, su tratamiento, etc. Su ejercicio implica investigar constantemente y solucionar problemas prácticos diarios en los pacientes. A su vez, es una actividad



Por la Dra.
Marcela Rousseau

muy atrayente para los farmacéuticos hospitalarios ya que se comienzan a integrar equipos clínicos multidisciplinares con médicos y otros profesionales de la salud, lo cual exige de los farmacéuticos hospitalarios una formación constante y su función como consultor debería ser inexcusable.

Las incumbencias actuales de la farmacovigilancia abarcan un espectro amplio de estudio, en el contexto real de utilización de los medicamentos, en donde se encuentran también los errores de medicación. Los eventos adversos surgidos como consecuencia de errores de medicación son de gran interés actual-

mente para muchos estudiosos de la farmacovigilancia hospitalaria, aún aquellos que no causan daño al paciente, debido a la necesidad de modificar circuitos o normas internas en estas instituciones que prevengan perjuicios a los pacientes.

Desde la Farmacia Hospitalaria

La Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital ha contribuido al desarrollo de actividades sobre seguridad del paciente mediante actividades concretas de formación en diferentes lugares del país, también se ofrece el dictado de los cursos a distancia: **Introducción a la Farmacovigilancia y el Curso de Prevención de Errores de Medicación.**

Desde el año 2005, la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, creó la **Red Argentina de Seguridad en el Uso de Medicamentos** (www.aafhospitalaria.org.ar), que se basa en la notificación on-line de eventos adversos a medicamentos, fallas de calidad y errores de medicación en formularios preimpresos, con el objetivo de:

- Reforzar las comunicaciones a la ANMAT, ya que los reportes se envían allí vía e-mail.
- Favorecer la comunicación a través de Internet para compartir información.
- Perfeccionar la metodología de prescripción, compra, relevamiento de indicaciones médicas y distribución de medicamentos a partir del diseño de estrategias específicas en la organización hospitalaria.

Saber lo que hace bien

Losec[®]
omeprazol

EL ALIVIO ORIGINAL.

- Losec es el *primer Inhibidor* de la Bomba de Protones aprobado.
- Losec es "*gold standard*" para el tratamiento de la enfermedad relacionada con el ácido, reflujo y úlcera péptica.*
- Losec es el IBP *más reconocido* a nivel mundial.*
- Losec es la *droga líder* en el mercado de la Enfermedad por Reflujo Gastroesofágico en más de 100 países en todo el mundo.*
- Único omeprazol con sistema Mups, que permite la liberación de las unidades del principio activo en el lugar indicado.
- Losec, un comprimido diario por la mañana.

*Data on file AZ.

OBRAS
SOCIALES
40%

PAMI
50%

AstraZeneca



Argerich 536 (B1706BQL) Haedo, Buenos Aires

Especialidad Medicinal aprobada por el Ministerio de Salud N° 38.762

- Buscar soluciones rápidas para facilitar el tratamiento de los eventos adversos a través de la comunicación.
- Incorporar la notificación de error de medicación.

La notificación de errores de medicación a través de una red constituye la primera experiencia en el país, y se convierte en una herramienta sumamente valiosa para conocer la situación sobre este tema en nuestra población. El objetivo de esta red es crear alertas que mediante su difusión, prevengan los errores potenciales y den herramientas a todo el equipo de salud y a los pacientes para evitar daños. El desarrollo de programas para la prevención del error de medicación, implica conocer primero la situación de riesgo. La información no puede extrapolarse de otros países debido a diferencias en sus medicamentos como nombre registrado, embalaje, formulación farmacéutica, cadena del medicamento, desarrollo tecnológico, etc.

Los datos preliminares de la red muestran que hubo un error fatal que corresponde a la broncoaspiración de un comprimido en un niño en su domicilio, el resto no tuvo daños en los pacientes. En cuanto al tipo de error cometido, predominan los errores de prescripción, etiquetado y dispensación. En la detección del error participaron en mayor número los farmacéuticos (57%), posiblemente debido a las características de esta red dirigida principalmente a farmacéuticos hospitalarios que desarrollan actividades en equipos multidisciplinarios, y con mucha frecuencia detectan errores de medicación. En Pediatría es muy frecuente el error de dosis, se calcula que en los niños existen 5 veces más probabilidades de cometer este tipo de error, dado que es necesario realizar cálculos adicionales.

La forma de evitar los errores hubiera sido principalmente: tener el suficiente conocimiento e información sobre el paciente, la existencia de un correcto etiquetado, una lectura atenta de rótulos así como un mayor cuidado con nombres parecidos, favorecer la adecuada interacción farmacéutico-médico y educar al paciente.

Otro punto abordado desde la investigación fue la participación en la problemática LASA, es decir errores de medicación, por similitud visual, fonética u ortográfica -en inglés Look-Alike, Sound-Alike (LASA)-, mediante la creación de un grupo multidisciplinario con subvención de una Beca Carrillo-Oñativia en 2008. La investigación arrojó un número superior a 900 medicamentos en esta situación en nuestro país.

En la actualidad trabajamos sobre el envasado en dosis unitarias desde la Industria farmacéutica, para lo cual hemos realizado una jornada que llevó a conclusiones sobre el grave problema. En nuestro país solo un 9.8% (n=32)

de 328 especialidades estudiadas pertenecientes a 88 laboratorios cumple al menos uno de los criterios de los siguientes considerados útiles para la correcta identificación de los medicamentos en el envase primario:

- Denominación común internacional=DCI
 - Dosis del principio activo=D
 - Número de lote=NL
 - Fecha de caducidad=FC
 - Nombre del laboratorio elaborador=NLab
 - Isologotipo del laboratorio elaborador=I
 - Marca comercial=MC
 - Troquelado entre burbujas=T
 - Solapa para apertura fácil=S
 - Instrucciones de extracción de la unidad de la burbuja=II

Actualmente nos hemos incorporado al Observatorio Anmat para trabajar en conjunto en la resolución de problemas que atañen a la seguridad del medicamento, en el ámbito hospitalario.

De acuerdo a lo manifestado, la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital viene trabajando activamente en pos de la seguridad del paciente, tanto por cuestiones éticas como profesionales. Consideramos que es tiempo de actuar en concreto y ser visibles en estas actividades para defender el futuro y el presente de nuestra especialidad en la Farmacia hospitalaria, con el único fin de brindar una farmacoterapia eficaz y segura para todos los pacientes. 

Rousseau, Marcela, “**Red Argentina de monitoreo de seguridad en el uso de los medicamentos**”. Disponible en World Wide Web:<http://www.errorenmedicina.anm.edu.ar> Junio 2007. IIE. Academia Nacional de Medicina, Buenos Aires

Confalone Gregorián M, Bugna L, Calle G, Fontana M, González Capdevila G, Morales S, Rousseau M. **Detección, análisis y prevención en el uso de medicamentos con similitud fonética, ortográfica o de envasado en Argentina**. Rev Argent Salud Pública, 1(3):30-35.

Informe sobre el envasado en dosis unitaria en Argentina. Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital (AAFH), marzo 2011. www.aafhospitalia.org.ar Uppsala Monitoring Centre. WHO Programme for International Drug Monitoring www.who.pharmasoft.se/who progr.html.

Kelly W: Potential risks and prevention, part 1: Fatal adverse drugs events. Am J Health.Syst Pharm. Vol 8 Jul 15, 2001

Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica



*20 años de experiencia
en defensa del
profesional de la salud*

Equipo propio de abogados y
peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal y
defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio
nacional para profesionales de la salud

A través de su propia compañía,
Seguros Médicos S.A, legalmente
autorizada a operar en responsabilidad
profesional médica



ASOCIACION DE MEDICOS
MUNICIPALES DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

70 Aniversario
1936-2006



SEGUROS MEDICOS S.A.

Nuestra misión, su seguridad

En heridas y quemaduras
Seguro de desinfección

PERVINOX

Garantía y seguridad.



**PERVINOX SOLUCIÓN
(Iodo Povidona)**



**PERVINOX INCOLORO
(Clorhexidina)**

www.pervinox.com.ar

Venta libre. Lea atentamente el prospecto y ante la menor duda consulte a su médico y/o farmacéutico.

Laboratorios

PHOENIX
Compromiso por la Salud